



**RESOLUCIÓN N° 315
(31 de Julio de 2009)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008 de la Junta Directiva, y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 036, por medio de la cual se ordena la apertura del “Programa Distrital de Estímulos 2009” de la Convocatoria de Música.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo del “Programa Distrital de Estímulos 2009” de la Convocatoria de Música, se establecieron los requisitos generales y específicos del XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band.

Que en los artículos 1° y 2° de la Resolución 055 del 18 de Marzo de 2009, se ordenó la conformación e integración del Comité de verificación de los proyectos presentados para participar en el “Programa Distrital de Estímulos 2009”.

Que según acta del 24 de Junio del 2009, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se inscribieron en total ocho (8) obras al XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band, de la Convocatoria Música del “Programa Distrital de Estímulos 2009”.

Que según acta del 25 de Junio del 2009, suscrita por los integrantes del Comité de verificación de las Obras presentadas al XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band, de la Convocatoria de Música del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, ocho (8) obras pasaron a evaluación de los jurados.

Que en los artículos 5° y 6° de la Resolución 055 del 18 de Marzo de 2009, se ordenó la composición del Comité de Selección e integrar el grupo de evaluadores de apoyo al comité de selección de las hojas de vida presentadas al Programa Único Distrital de Jurados 2009.

RESOLUCIÓN N° 315
(31 de Julio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Que por lo anterior, mediante Resolución No. 257 del 11 de Junio de 2009, se acogió la selección efectuada por el Comité designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band, de la Convocatoria Música 2009.

Que mediante Resolución No. 297 del 7 de Julio de 2009 se aceptó la renuncia de uno de los jurados y se seleccionó su reemplazo para completar la terna que evaluará las propuestas del XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá”- Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato de Big Band, de la Convocatoria Música 2009.

Que en consecuencia, el jurado quedó conformado, así:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
JORGE IVAN SEPULVEDA CASTRO	C.C. 79.945.268
OSCAR ACEVEDO GOMEZ	C.C. 91.150.488
RAFAEL GUILLERMO SERRANO BERMUDEZ	C.C. 79.529.429

Que de acuerdo con lo previsto en el “Programa Distrital de Estímulos 2009”, Convocatoria de Música, XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band, la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará la suma otorgará dos estímulos económicos, así: un estímulo económico para Jazz – Vocal consistente en seis millones de pesos m/cte., (\$6.000.000) y la presentación en el concierto de Premiación y un estímulo económico para Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band consistente en cinco millones de pesos m/cte., (\$5.000.000), y la presentación en el concierto de premiación.

Que el jurado mediante acta suscrita el 10 de Julio de 2009, seleccionó como ganadores del XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band, de la Convocatoria Música del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, a los dos (2) intérpretes que se detallan a continuación:

JAZZ – VOCAL

No. Inscripción	Agrupación	Representante	Puntaje
CIJA 04	GINA SAVINO	GINA MARIA SAVINO PARDO	142

RESOLUCIÓN N° 315
(31 de Julio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

TRIBUTO A COMPOSITORES DE JAZZ COLOMBIANO EN FORMATO BIG BAND

No. Inscripción	Agrupación	Representante	Puntaje
CIJA 07	RAFAEL SANDOVAL Y SU BIG BAND	RAFAEL AUGUSTO SANDOVAL CUEVAS	123

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del estímulo económico, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00300 del 27 de Febrero de 2009, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

De conformidad con lo dispuesto en el XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band, de la Convocatoria Música 2009 del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, la Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante el presente acto administrativo acogerá el fallo del jurado.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la selección de los ganadores del XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band, de la Convocatoria Música del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, efectuada por el jurado designado, como se relaciona a continuación:

JAZZ - VOCAL

Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Estímulo Económico	CDP
GINA SAVINO	GINA MARIA SAVINO PARDO	C.C. 52.698.973	\$ 6.000.000	D-00300

TRIBUTO A COMPOSITORES DE JAZZ COLOMBIANO EN FORMATO BIG BAND

Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Estímulo Económico	CDP
RAFAEL SANDOVAL Y SU BIG BAND	RAFAEL AUGUSTO SANDOVAL CUEVAS	C.C. 79.616.268	\$ 5.000.000	D-00300

ARTÍCULO 2: Ordenar los desembolsos de los estímulos económicos determinados como premio a los ganadores seleccionados en el artículo 1º, del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN N° 315
(31 de Julio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00300 del 27 de Junio de 2009, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

PARÁGRAFO 2: De conformidad con la Convocatoria Música 2009, en el ítem denominado “*Entrega del estímulo económico*”, los desembolsos a los ganadores se realizarán en un único desembolso equivalente al 100%, una vez se cumpla con la realización del concierto de premiación programado por la entidad y cumpla con los requisitos y trámites solicitados por la entidad para tal efecto.

PARÁGRAFO 3º: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso de los estímulos económicos antes ordenado según los términos establecidos en la Convocatoria de Música 2009, previa verificación y certificación del Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3: Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Música 2009, específicamente las contempladas en el XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band, páginas 13 y 14 numeral 2. Ítem denominado “*Derechos y deberes generales de los ganadores*”, y página 38 numeral 7. “*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en las condiciones generales*”.

ARTÍCULO 4: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en el artículo 1º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Música 2009, solicitará las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 5: En ningún caso la Orquesta Filarmónica de Bogotá pagará el estímulo económico a aquellos ganadores, que no realicen el concierto de premiación.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder, una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo que declara el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico.

ARTÍCULO 6º: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, se tendrá como



RESOLUCIÓN N° 315
(31 de Julio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del XI Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá” Música Popular Urbana: Jazz Vocal y Tributo a Compositores de Jazz Colombiano en Formato Big Band de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

fecha límite el 15 de Diciembre del año en curso.


ARTÍCULO 7º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 8º Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 9º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2009.


MARÍA CLAUDIA PARIAS DURAN
Directora General

Aprobó: Luz Patricia Camelo Urrego – Subdirectora Administrativa y Financiera
Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar- Subdirector Cultural Artístico y de Escenarios
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada Oficina Jurídica
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias